

**Área que clasifica.-** Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

**Identificación del documento.-** Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

**Partes clasificadas.-** Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

**Fundamento Legal.-** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones.-** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



**Firma del titular.-** LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA



**Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.** - Resolución 73/2018/SIPOT de fecha 10 de julio de 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-01173/18

VALIDO HASTA:

10 de Noviembre de 2018

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

☐ Definitivo ☒ Temporal De los productos o subproductos forestales ☒ Maderables ☐ No Maderables

Nombre o Razón Social: **NAIB GROUP FAIR DIVISION MEXICO SA DE CV**

Reg. Fed. de Caus. : **NGF090527297**

|                                                                                                                                                                   |                                                                   |                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Descripción del producto a importar: <b>MUEBLES DE MADERA USADOS</b>                                                                                              |                                                                   | Unidad de medida: <b>Pieza</b>                          |
| <b>1</b>                                                                                                                                                          | Fracción arancelaria: 9403.60.99 Alcanforero, Cinnamomum camphora | Cantidad: <b>1000</b>                                   |
| Aduanas de Entrada: <b>NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, VERACRUZ, VERACRUZ, AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, CIUDAD DE MÉXICO</b>                                     |                                                                   | Destino dentro del país: <b>CIUDAD DE MÉXICO</b>        |
| País de Origen: <b>CHINA (REPUBLICA POPULAR), FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</b>                                                         |                                                                   | País de Procedencia: <b>ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</b>   |
| Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): <b>NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, VERACRUZ, VERACRUZ, AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, CIUDAD DE MÉXICO,</b> |                                                                   | Destino fuera de México: <b>ESTADOS UNIDOS DE AMERI</b> |

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

**TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)**

**INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA**

**TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA**

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.

EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.

EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

AUTORIZACIÓN

FIRMA: ch+5B1+qhcPrw81i4Ueh5ak4V1x86ofSjKCC4MUI1BbHdBpmep7rFrXaKle5aazNvr7/Dz5PZySM  
apPCwZ4lc0n2QVG/ISDGHUp9IEkZxpABId5li3+jT4BwAjbH9gEiltZ/mPIBgTHTSzoR0CLgfIXS  
BVRPb0Ggl8PFZLGs1qc=

NOMBRE: **NORMA PATRICIA MIRANDA GONZALEZ**

PUESTO: **Encargada del Despacho de la Dirección de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos**  
**Oficios de designación SGPA/DGGFS/712/0555/18 y SGPA/DGGFS/712/0556/18 del 28 de febrero 2018.**

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en \_\_\_\_\_ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

| Producto aplicado               | Dosis | Tiempo de exposición                       | Concesionario o empresa |
|---------------------------------|-------|--------------------------------------------|-------------------------|
| NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR: |       | FECHA DE EXPEDICIÓN:<br>14 de Mayo de 2018 |                         |

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[0502300100120185090001234]14/05/2018[17:41:15]NAIB GROUP FAIR DIVISION MEXICO SA DE CV[NGF090527297]CALLE BENITO JUAREZ 41 URBANA IXHUATEPEC[55349]OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO[55-57697416]MEXICO[MIGN860212LI3]NORMA PATRICIA[MIRANDA]GONZALEZ[Encargada del Despacho de la Dirección de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos]Oficios de designación SGPA/DGGFS/712/0555/18 y SGPA/DGGFS/712/0556/18 del 28 de febrero 2018.[14/05/2018]10/11/2018 [Ciudad de México]Temporales[Maderable,MUEBLES DE MADERA USADOS][Pieza][194036099][Alcanforero][Cinnamomum camphora][1000]VERACRUZ,NUEVO LAREDO,AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO[CIUDAD DE MÉXICO]CHINA (REPUBLICA POPULAR), FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA),ESTADOS UNIDOS DE AMERICA[ESTADOS UNIDOS DE AMERICA]VERACRUZ,NUEVO LAREDO,AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO[ESTADOS UNIDOS DE AMERICA]Aceptado[Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.]TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA[EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.]